1859

COLECCION PUERTORRIQUEÑA Aguadilla 57 UPR RIO PIEDRAS

LIBRO DE TEXTO PARA LA ESCUELA. ACUERDO DE LAJUNTA DE INSTRUCCION PRIMARIA - ANO 1859

---

En el pueblo de Aguadilla a los 2 dias del mes de Noviembre de 1859 años; reunidos los Señores que componen la junta de Instrucción Primaria y que abajo suscriben se dio principio por la lectura de un oficio de la Real Academia de buenas letras, su fha. once de ppdo. por el que se sirve aprobar a D. Francisco Cancio, para Secretario de la misma por haber renunciado el que anteriormente la desempeñaba; la Junta quedando enterada acordo desde luego poner en posecion de su destino a D. Francisco Cancio.

Se hizo lectura de un oficio de la Academia Rl. de fha. 18 del mes ppdo. por el que se manifiesta a esta Junta que concluida la impresion de los Elementos de la Gramática Castellana redactada por el Sr. D. Juan Mata Aybar, director que fue de la Academia y dispuesto por la misma que dicha obra sirva de testo en las escuelas asi publicas como privada que halla en la isla que se comunicara a las Juntas de pueblo para que esas lo hiciesen a los profesores y directores de las escuelas de ambos sexsos pidiendo al mismo tiempo relacion de los niños y niñas de la clase pobre que estudien gramatica en los establecimientos publicos y particulares, la enterada acordo, se le comunicase por el Sr. Pres. a las juntas del pueblo y que reunidas las noticias o relaciones de los niños

y niñas de la clase pobre del distrito se remitan a la Academia Rl. con certificacion de este acuerdo, haciendo presente al mismo tiempo a la dicha Academia la utilidad que resultaria de que por D. Juan Gonzalez, librero de esa capital en donde se encuentran de venta los egemplares de la espresada Gramatica remitiesen unos cuantos a alguna persona de su confianza en este pueblo donde los padres de familia y los profesores de los pueblos inmediatos podian venir a adquirir los que necesitasen sin el incoveniente de tener que mandar hasta la capital y porque asi mas prontamente se encontrarian todas las escuelas provistas de la susodicha gramatica.

Seguidamente el diputado de mes manifesto que las escuelas seguian en mejor orden y que los profesores continuaban empleando su celo en que sus alumnos adelantasen cual se desea, la Junta quedo enterada y satisfecha nombrandose para diputado del presente mes al vocalD. Francisco Cancio.

Seguidamente deseosa esta Junta de Partido de que el Catesismo del Exmo. Sor. D. Gil Esteves se proporcionase a los niños pobres para que por el se instruyesen en las macsimas de la Religion y estando ultimamente dispuesto que rija dicha doctrina en los establecimientos de Instruccion Primaria, acordo pedir a la Academia Rl. de buenas letras se sirviese disponer se faciliten gratis los ejemplares necesarios para lo que fuese de su agrado.

Con lo que se concluyo la secion que firmaron el Sor. Pres. y demas vocales que concurrieron con migo el vocal secretario de que certifico.

(Fdo) Manuel Gonzalez (Fdo) Juan Anto.Puig
Gregorio Revellat
Francisco Cancio - Sec.